

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS**

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO 35 AÑOS Y SEPARATA CONMEMORATIVA COROCORA.**

**1.** LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS A MAS TARDAR EL DIA 11 DE JUNIO DE 2010, HASTA LAS 4:00 P.M, SE ACLARA, QUE LOS HORARIOS DE ATENCION SON A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 11:45 A.M Y DE LAS 2:00 P.M HASTA LA HORA DE CIERRE ANTES CITADA, EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN LA SEDE BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

**2. PARTICIPANTES:**

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica, que como tal se encuentren legalmente habilitada para el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal** que se realizará el día 10 de Junio de 2010 a partir de las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m, es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m a 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora antes citada, procedimiento que se realiza en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta. Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original debidamente renovada año 2010 y con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, y fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar por escrito a un tercero que efectúe el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Las propuestas se presentarán en un (1) original y dos (2) copias legibles, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO 35 AÑOS Y SEPARATA CONMEMORATIVA COROCORA.**

**INTRODUCCION**

**ORIGINAL N° \_\_\_\_\_ folios**

**PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**

**TELEFONO:**

**3. OBJETO:**

La entidad tiene previsto contratar la impresión del Libro 35 años Universidad de los Llanos y la Separata conmemorativa Corocora, debidamente sustentada

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

en la Ficha B – Puni N° 008 – 10 del 05 de Febrero de 2010, con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

**4. DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Impresión de 1.000 libros conmemorativos de los 35 años de la Universidad de los Llanos, tamaño carta, caratula impresa en polocromia con acabados plastificados mate, empastada de lujo, 300 páginas internas tamaño final 21x27 cm impresas en propalcote de 150 gr. Distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>• 56 páginas impresas en policromía (full color).</li><li>• 104 páginas impresas en bicolor (2 tintas).</li><li>• 140 páginas en B/N (1 tinta).</li><li>• los materiales deberán ser 100% de óptima calidad.</li><li>• Los libros deberán coser en hilo</li><li>• Las planchas deben ser de aluminio, filmadas en negativos o hechas en CTP directamente.</li></ul>	1.000
Acompañado de la impresión de <b>2.000</b> separatas "corocora", tamaño final 21x27 cm impresas en policromía en su totalidad (Full color), caratula impresa en propalcote de 240 gr con acabado brillo UV total, 36 páginas internas (9 cuerpos) impresa en propalmate 150 gr. Cosidas en caballete, igualmente las planchas deben ser de aluminio, filmadas en negativos o hechas en CTP directamente.	2.000

**Nota:** Vale la pena aclarar, que al proponente seleccionado se le entregará el diseño final, para la elaboración de los trabajos objeto de la presente Invitación.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**5. PRESUPUESTO OFICIAL**

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proyecto ascienden a la suma de (\$40.730.000) incluido IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25778 del 28/04/2010.

**6. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la entrega de los productos es de sesenta (60) días contados a partir de la legalización del contrato.

**7. FORMA DE PAGO:** La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato de la presente convocatoria, durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y su correspondiente ingreso al Almacén de la entidad.

**8. El proponente deberá anexar a su propuesta:**

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el (representante legal o la persona autorizada), de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta. **Obligativo.**
3. Propuesta económica del proponente de forma clara y legible.
4. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación.
5. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación.
6. Fotocopia legible del NIT o RUT
7. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
8. Fotocopia legible del certificado judicial vigente
9. Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes.
10. Certificado de boletín fiscal expedido por la Contraloría General vigente
11. Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente
12. Certificado de registro de precios indicativos.
13. RUP donde el K de contratación sea mayor o igual al presupuesto oficial
14. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones a la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato (cuyo valor por cada uno sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente invitación), a partir del año 2007 en adelante y termino de vigencia. **Obligatorio.**

15. Anexar certificación de inscripción expedida por la Universidad de los Llanos.

## **9. PLAZO:**

La entidad podrá solicitar las aclaraciones de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

## **10. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el factor técnico y el cumplimiento de los requisitos legales.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

## **11. INDEMNIDAD**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada, o a utilizar cualquier otro medio legal.

**12. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:**

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados. Estos documentos deben ser presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, término que no es prorrogable.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**ANEXO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANO**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** Invitación a presentar propuestas

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación, cuyo objeto es

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ Millones (\$ \_\_\_\_\_) de pesos.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a presentar propuestas, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:





**UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**